

ACUERDO N° 485.-: En la Ciudad de San Lu s a DOCE d as del mes de JULIO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y GATICA OSCAR EDUARDO; ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que visto las necesidades funcionales y de mejor servicio planteadas por algunas dependencias del Poder Judicial, se hace necesario modificar los Acuerdos N°449 y 479, por ello

ACORDARON: I) MODIFICAR el acuerdo de ferias N°449, y su modificaci n Acuerdo N°479, en los siguientes puntos:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.-

1. FISCALIA DE CAMARA 1 Y 2

GUZMAN, MARISA del 11/07/11 al 19/07/11.-

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1. JUEZ DE INSTRUCCI N EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y

CONTRAVENCIONAL:

Dr. CUELLO, ALFREDO DANIEL del 11/07/11 al 17/07/11.-

2.- SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS:

Dra. LOPEZ MARTIN, DANIELA del 11/07/11 al 14/07/11.-

3.- JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N°1

Sra. LAURA IVANA CARRASCULL desde el 11/07/11 al 22/07/11.-

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS:

JOSE EDUARDO DOMINGUEZ del 11/07/11 al 18/11/11.-

2. FISCALIA Y DEFENSORIA GENERAL:

JORGE LUCERO del 11/07/11 al 17/07/11.-

VIVIANA RAQUEL BARELLO del 18/07/11 AL 22/07/11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-